APOYO LOGISTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENCIBILIZACION SOBRE EQUIDAD DE GENEROEN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
FECHA: NOVIEMBRE DE 2026
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
VALOR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 9.300.000)

El presente estudio previo simplificado se elabora de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, aplicables a la contratación de mínima cuantía.

Marco Legal:	Constitución Política de Colombia; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Florida, Valle del Cauca, como entidad pública territorial perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público, debe orientar su actuación al cumplimiento de los fines esenciales del Estado contenidos en el artículo 2 de la Constitución Política. Estos fines incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar los derechos y deberes constitucionales y asegurar la prestación eficiente de los servicios a cargo de las autoridades municipales.

La Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 2, que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, el artículo 13 consagra el derecho fundamental a la igualdad y dispone que todas las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades, sin discriminación alguna por razones de sexo, entre otras condiciones. De igual manera, el artículo 43 reconoce expresamente que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, el Estado colombiano ha adoptado disposiciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, promover la igualdad de oportunidades y prevenir las diferentes manifestaciones de violencia y discriminación basadas en género. En este sentido, la Ley 823 de 2003 establece un marco institucional para asegurar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los diferentes ámbitos de la sociedad, mientras que la Ley 1257 de 2008 contempla medidas de sensibilización, prevención y atención frente a las distintas formas de violencia contra las mujeres, promoviendo acciones institucionales encaminadas a transformar los patrones sociales y culturales que contribuyen a perpetuar situaciones de desigualdad.

De igual manera, mediante la Ley 248 de 1995, Colombia aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, instrumento internacional que compromete al Estado a desarrollar acciones de prevención, educación y sensibilización, así como a promover cambios en los patrones socioculturales de conducta que legitiman o reproducen la violencia y la discriminación contra las mujeres.

En concordancia con este marco normativo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha reconocido la necesidad de adoptar medidas concretas para alcanzar la igualdad real y efectiva. En la Sentencia C-371 de 2000, la Corporación examinó la constitucionalidad de las acciones afirmativas como instrumentos legítimos para corregir situaciones históricas de desigualdad y discriminación. Asimismo, en la Sentencia T-878 de 2014 reiteró que la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de discriminación basada en género y que las autoridades tienen el deber de actuar para garantizar la protección efectiva de sus derechos.

En este contexto, la Administración Municipal de Florida, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus responsabilidades institucionales y de su compromiso con la promoción de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la prevención de todas las formas de discriminación, considera necesario desarrollar una campaña de sensibilización sobre equidad de género, dirigida a generar conciencia en la comunidad acerca del respeto por la dignidad humana, la igualdad de derechos, el reconocimiento de las diferencias, la eliminación de estereotipos y la construcción de relaciones sociales libres de violencia y discriminación.

La realización de esta campaña constituye una herramienta de intervención pedagógica y participación comunitaria que permite acercar la institucionalidad a la ciudadanía, propiciar espacios de reflexión colectiva y promover comportamientos basados en el respeto, la tolerancia, la inclusión y la corresponsabilidad. Para alcanzar estos propósitos, resulta necesario implementar actividades dinámicas, participativas y didácticas que faciliten la apropiación de los mensajes institucionales y permitan transmitir de manera comprensible y cercana los contenidos relacionados con la equidad de género.

Para el desarrollo adecuado de dichas actividades, la Administración Municipal requiere contar con apoyo logístico que permita disponer de los elementos y materiales necesarios para la ambientación, organización y ejecución de los espacios de sensibilización. En particular, se requiere disponer de herramientas pedagógicas y recreativas, tales como rompecabezas y semáforo del respeto, que faciliten la interacción y reflexión de los participantes; carteles informativos personalizados para los stands, tarjetas de reconocimiento, cartulinas y notas adhesivas, que permitan desarrollar actividades de comunicación, expresión y participación; así como banderines, mesas, sillas y manteles, necesarios para la adecuación y organización de los espacios destinados a la campaña.

De igual manera, se requiere contar con elementos complementarios para el desarrollo de las jornadas, como globos, bolsas, vasos y productos alimenticios contemplados en el presupuesto, los cuales servirán de apoyo a las actividades de integración y atención de los participantes, de acuerdo con la programación

establecida por la dependencia responsable. La disponibilidad oportuna de estos elementos permitirá desarrollar las actividades en condiciones adecuadas de organización, presentación y participación comunitaria.

En consecuencia, la contratación del apoyo logístico resulta necesaria para garantizar las condiciones materiales y operativas que permitan ejecutar la campaña de sensibilización sobre equidad de género en el municipio de Florida, Valle del Cauca, y facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la promoción de la igualdad, el respeto por los derechos de las mujeres y la prevención de prácticas discriminatorias y violentas.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde a: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**, con el propósito de disponer de los bienes y elementos necesarios para la adecuada organización y desarrollo de las actividades previstas, en concordancia con las especificaciones y cantidades establecidas en el presupuesto oficial.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: " APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA ".

ALCANCE DEL OBJETO:

l servicio se ejecutará de conformidad con las actividades, cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Administración Municipal, durante el plazo de ejecución contractual y de acuerdo con la programación definida para el desarrollo de la **campaña de sensibilización sobre equidad de género en la zona urbana y rural del municipio de Florida, Valle del Cauca**.

El contratista deberá disponer de los elementos, materiales, mobiliario, herramientas, transporte y demás recursos logísticos necesarios para garantizar la adecuada organización y ejecución de las actividades de sensibilización, participación e integración comunitaria, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad, conforme a los requerimientos establecidos por la Entidad.

Las actividades y cantidades previstas en las especificaciones técnicas corresponden a los requerimientos identificados por la Administración Municipal para el desarrollo de la campaña de sensibilización sobre equidad de género y deberán ser ejecutadas por el contratista de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato.

FICHA TÉCNICA – CANTIDADES ESTIMADAS

No.	DETALLE / ÍTEM	UND.	CANT.	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Rompecabezas	UND	6	$227.877	$1.367.262
2	Semáforo del respeto	UND	1	$264.155	$264.155
3	Carteles informativos personalizados para los stands	UND	4	$308.027	$1.232.108
4	Tarjetas de reconocimiento	UND	400	$1.513	$605.200
5	Paquetes de cartulina en octavos	UND	15	$20.085	$301.275
6	Paquetes de pos-it	UND	10	$94.294	$942.940
7	Metros de banderines	UND	200	$1.227	$245.400
8	Alquiler de Mesa banquetera	UND	5	$28.288	$141.440
9	Alquiler de Sillas	UND	20	$2.436	$48.720
10	Alquiler de Manteles de colores	UND	5	$14.144	$70.720
11	Paquetes de globos ref. 12 x 50 de diferentes colores	UND	6	$31.243	$187.458
12	Paquetes de globos ref. 6 x 20 de diferentes colores	UND	6	$23.432	$140.592
13	Paquetes de masmelos	UND	8	$21.870	$174.960
14	Paquetes de bombones	UND	20	$20.308	$406.160
15	Paquetes de galletas Capri	UND	20	$20.754	$415.080
16	Paquetes de bananas	UND	8	$16.960	$135.680
17	Paquetes de frunas	UND	20	$21.200	$424.000
18	Bolsas transparentes	UND	400	$471	$188.400
19	Vaso	UND	50	$40.169	$2.008.450
TOTAL					**$9.300.000**

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

El proponente deberá acreditar la disponibilidad del siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato:

No.	DETALLE / ÍTEM	UND.	CANT.	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL

1	Rompecabezas	UND	6	$227.877	$1.367.262
2	Semáforo del respeto	UND	1	$264.155	$264.155
3	Carteles informativos personalizados para los stands	UND	4	$308.027	$1.232.108
4	Tarjetas de reconocimiento	UND	400	$1.513	$605.200
5	Paquetes de cartulina en octavos	UND	15	$20.085	$301.275
6	Paquetes de pos-it	UND	10	$94.294	$942.940
7	Metros de banderines	UND	200	$1.227	$245.400
8	Alquiler de Mesa banquetera	UND	5	$28.288	$141.440
9	Alquiler de Sillas	UND	20	$2.436	$48.720
10	Alquiler de Manteles de colores	UND	5	$14.144	$70.720
11	Paquetes de globos ref. 12 x 50 de diferentes colores	UND	6	$31.243	$187.458
12	Paquetes de globos ref. 6 x 20 de diferentes colores	UND	6	$23.432	$140.592
13	Paquetes de masmelos	UND	8	$21.870	$174.960
14	Paquetes de bombones	UND	20	$20.308	$406.160
15	Paquetes de galletas Capri	UND	20	$20.754	$415.080
16	Paquetes de bananas	UND	8	$16.960	$135.680
17	Paquetes de frunas	UND	20	$21.200	$424.000
18	Bolsas transparentes	UND	400	$471	$188.400
19	Vaso	UND	50	$40.169	$2.008.450
TOTAL					**$9.300.000**

Estos precios corresponden al estudio de mercado, base para las propuestas, las cuales no pueden ser superiores a dichos valores será pena del rechazo de la oferta.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No.	DETALLE / ÍTEM	UND.	CANT.	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Rompecabezas	UND	6	$227.877	$1.367.262
2	Semáforo del respeto	UND	1	$264.155	$264.155

3	Carteles informativos personalizados para los stands	UND	4	$308.027	$1.232.108
4	Tarjetas de reconocimiento	UND	400	$1.513	$605.200
5	Paquetes de cartulina en octavos	UND	15	$20.085	$301.275
6	Paquetes de pos-it	UND	10	$94.294	$942.940
7	Metros de banderines	UND	200	$1.227	$245.400
8	Alquiler de Mesa banquetera	UND	5	$28.288	$141.440
9	Alquiler de Sillas	UND	20	$2.436	$48.720
10	Alquiler de Manteles de colores	UND	5	$14.144	$70.720
11	Paquetes de globos ref. 12 x 50 de diferentes colores	UND	6	$31.243	$187.458
12	Paquetes de globos ref. 6 x 20 de diferentes colores	UND	6	$23.432	$140.592
13	Paquetes de masmelos	UND	8	$21.870	$174.960
14	Paquetes de bombones	UND	20	$20.308	$406.160
15	Paquetes de galletas Capri	UND	20	$20.754	$415.080
16	Paquetes de bananas	UND	8	$16.960	$135.680
17	Paquetes de frunas	UND	20	$21.200	$424.000
18	Bolsas transparentes	UND	400	$471	$188.400
19	Vaso	UND	50	$40.169	$2.008.450
TOTAL					**$9.300.000**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el apoyo logístico necesario para la organización, coordinación y desarrollo de la campaña de sensibilización sobre equidad de género en el municipio de Florida, Valle del Cauca, de conformidad con la programación establecida por la Administración Municipal.
2. Realizar la adecuación, organización y ambientación de los espacios destinados al desarrollo de la campaña, garantizando condiciones apropiadas para la participación de la comunidad y el cumplimiento de las actividades programadas.
3. Disponer y organizar los stands y espacios de sensibilización, incluyendo la ubicación del mobiliario, elementos decorativos, carteles informativos y demás materiales requeridos para el desarrollo de las jornadas.
4. Apoyar la instalación y disposición de los elementos pedagógicos y didácticos que serán utilizados en las actividades de sensibilización, reflexión y participación comunitaria, de acuerdo con las orientaciones de la dependencia responsable.

5. Coordinar la disposición y entrega de los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de las dinámicas participativas, actividades lúdicas y ejercicios de integración contemplados en la campaña.
6. Brindar apoyo logístico en la organización y atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades, procurando el adecuado uso de los espacios y la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos.
7. Realizar el transporte, cargue, descargue, instalación, distribución y disposición de los elementos logísticos en los lugares establecidos por la Administración Municipal, garantizando su disponibilidad antes, durante y al finalizar las actividades.
8. Apoyar la organización de las actividades de integración y participación comunitaria, mediante la disposición y distribución de los elementos contemplados para tal fin en las especificaciones técnicas y el presupuesto contractual.
9. Garantizar que los elementos, materiales y mobiliario utilizados en el desarrollo de la campaña se encuentren en condiciones adecuadas de presentación, funcionamiento y utilización.
10. Coordinar con el supervisor del contrato los aspectos operativos y logísticos necesarios para el desarrollo de la campaña, atendiendo la programación, instrucciones y requerimientos impartidos por la Administración Municipal.
11. Recoger, organizar y retirar los elementos utilizados una vez finalizadas las actividades, dejando los espacios en condiciones adecuadas de orden y limpieza.
12. Presentar los registros y evidencias que permitan verificar la prestación efectiva del apoyo logístico, incluyendo registros fotográficos, constancias de entrega y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Poner a disposición del contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual.

2. Ejercer la supervisión y control de la correcta ejecución del contrato.

3. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.

4. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.

5. Aprobar la garantía única de cumplimiento que el contratista constituya en debida forma.

6. Expedir el certificado de registro presupuestal.

7. Liquidar el contrato.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR.

1. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

2. Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

3. Serán funciones de quienes ejerzan el control de ejecución las tendiente a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato, en el pliego de condiciones y en la ley, para la correcta ejecución de su objeto.

4. El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y, por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor de este, y deberá velar por la concreta ejecución del contrato, en las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenidas en la propuesta presentada por el contratista y en el pliego de condiciones.

5. En desarrollo de su función, deberá presentar mediante escrito las observaciones que estime necesarias para la concreta entrega del bien adquirido objeto de este contrato, por parte del contratista.

6. Verificar la calidad e idoneidad de los bienes del Objeto contractual.

7. Efectuar los requerimientos necesarios, frente a las omisiones que se presenten relacionadas con los bienes entregados. Lo anterior, con el fin de que se adopten las medidas tendientes a presentar las reclamaciones correspondientes y hacer efectivas las deducciones en los pagos, si fuere el caso.

8. Atender y dar respuesta por escrito, a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes presentadas por el contratista y respecto a aquellas que no sean de su soporte, dará traslado competente, adjuntado si es el caso el respectivo concepto.

9. Adelantar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las labores de vigilancia y control a su cargo, en desarrollo del presente contrato.

10. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el acta de inicio.

11. Velar por la Liquidación del contrato se efectúe dentro del término establecido en la cláusula respectiva, para lo cual deberá proceder al diligenciamiento del acta de liquidación correspondiente, para la firma de las partes.

ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Para efectos de la presente contratación, la Alcaldía Municipal de Florida, Valle del Cauca, a través de la **Secretaría de Equidad de Género**, realizó el análisis del sector relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de campañas de sensibilización y actividades orientadas a la promoción de la equidad de género.

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la **campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca**, orientada a promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres, fomentar relaciones basadas en el respeto y la igualdad, generar conciencia sobre la importancia de prevenir cualquier forma de discriminación y contribuir a la construcción de espacios de participación, reflexión e integración comunitaria.

El sector de servicios de apoyo logístico comprende actividades relacionadas con la **organización, coordinación y disposición de los elementos, recursos y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de campañas y actividades institucionales**, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad. Este tipo de servicios puede involucrar, entre otros, el montaje y adecuación de espacios, instalación y organización de stands, disposición de mobiliario, elementos pedagógicos, didácticos y decorativos, apoyo logístico en el desarrollo de dinámicas participativas y actividades de sensibilización, así como las demás acciones complementarias requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de la campaña.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado con el **sector terciario de la economía, específicamente con el sector de servicios**, dentro de las actividades asociadas a la **prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de campañas de sensibilización, jornadas pedagógicas y actividades de promoción de la equidad de género**.

La contratación comprende la organización, coordinación y disposición de los recursos y elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la **campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca**, orientada a promover la igualdad de derechos y oportunidades, fomentar el respeto, prevenir la discriminación y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir relaciones equitativas y libres de cualquier forma de violencia.

Dentro de este sector participan **personas naturales y jurídicas** que cuentan con capacidad operativa, técnica y logística para atender requerimientos relacionados con la organización y desarrollo de campañas de sensibilización, actividades pedagógicas, jornadas comunitarias y eventos institucionales, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas por las entidades contratantes.

En este sentido, existe una oferta de proveedores en el mercado que desarrolla actividades relacionadas con la **organización de eventos, montaje y adecuación de espacios, suministro y disposición de elementos logísticos, mobiliario, materiales pedagógicos y didácticos, apoyo operativo y demás servicios complementarios**, que permiten atender las necesidades identificadas por la **Secretaría de Equidad de Género** para la ejecución de la campaña.

Por las características del objeto, la contratación se enmarca principalmente en el **sector de servicios**, y su estructuración deberá atender las condiciones particulares de la campaña, las actividades de sensibilización previstas, los espacios donde se desarrollarán y los requerimientos logísticos definidos por la Administración Municipal, con el propósito de garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de equidad de género.

mero de participantes, los lugares de realización y los requerimientos logísticos definidos por la Administración Municipal.

Como referencia dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU podrá considerarse el código

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
81000000	43230000	43231500	43231506	Logística
93000000	93140000	93141700	93141701	Organizaciones de eventos
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering

El código CIIU se utilizará como referente para identificar el sector económico y posibles oferentes, sin que su coincidencia exacta constituya, por sí sola, un requisito exclusivo de participación.

1. ECONÓMICO:

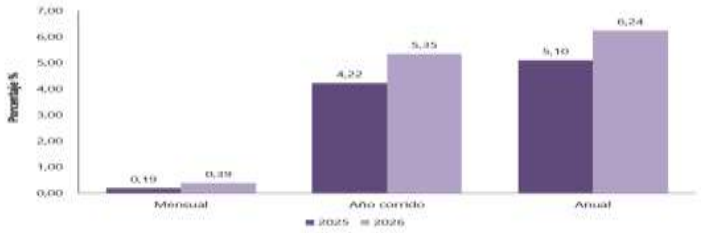
   A. Indicador de Seguimiento a la Economía - IES

   B. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las

subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

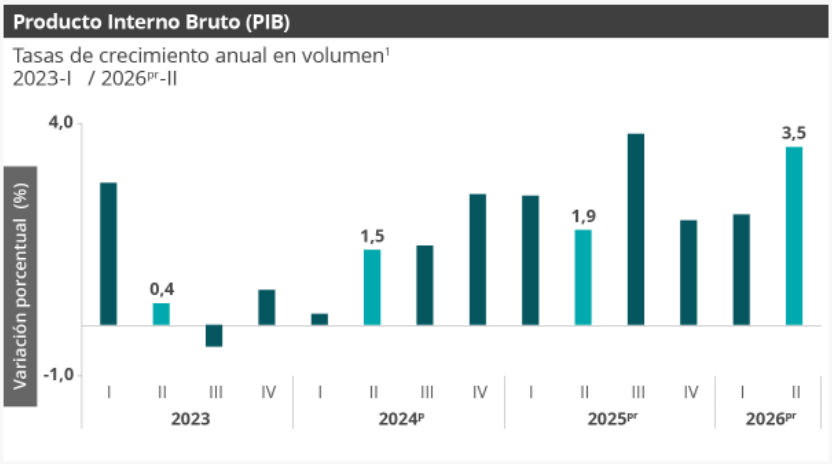
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El comportamiento de las variables macroeconómicas ha sido determinante en la fijación de los costos de contratación para el año 2026. Tras cerrar el año 2024 con una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.2%, y un ajuste del salario mínimo para el 2025 del 12% ($1.456.000 COP), las proyecciones para el 2026 se basan en un incremento concertado que busca consolidar el poder adquisitivo frente a una inflación que se estima continúe su tendencia a la baja.

Este incremento salarial, superior a la inflación proyectada, constituye una medida estratégica para mitigar el rezago de los precios en sectores críticos como vivienda, servicios públicos y alimentos. No obstante, para el Departamento Administrativo Jurídico y las áreas de contratación, este ajuste no representa un desequilibrio en las proyecciones presupuestales. Lo anterior se fundamenta en que las tablas de honorarios de la entidad han sido calculadas previendo estas variaciones, asegurando que la remuneración de los contratistas de prestación de servicios mantenga su competitividad sin comprometer el marco de gasto de mediano plazo del municipio.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024
2026	$1.750.905,00	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio de Trabajo.

TRM



A continuación, se analiza el comportamiento reciente de la Tasa Representativa del Mercado – TRM, tomando como referencia la información correspondiente a los últimos treinta (30) días, comprendidos aproximadamente entre el 17 de agosto y el 15 de septiembre de 2026.

Comportamiento reciente de la TRM y su incidencia en el sector

Durante el período analizado, la cotización del dólar frente al peso colombiano presentó un comportamiento variable, evidenciando fluctuaciones tanto al alza como a la baja. De acuerdo con la gráfica consultada, al inicio del período la TRM se ubicó aproximadamente en $3.120 COP, posteriormente presentó una tendencia descendente hasta ubicarse alrededor de $3.045 COP entre el 20 y el 24 de agosto de 2026.

A partir del 25 de agosto se observa un cambio en la tendencia, registrándose un incremento progresivo de la cotización hasta alcanzar niveles cercanos a $3.200 COP hacia finales del mes. El punto más alto del período se presentó aproximadamente entre el 30 y 31 de agosto de 2026, cuando la tasa se ubicó por encima de $3.200 COP.

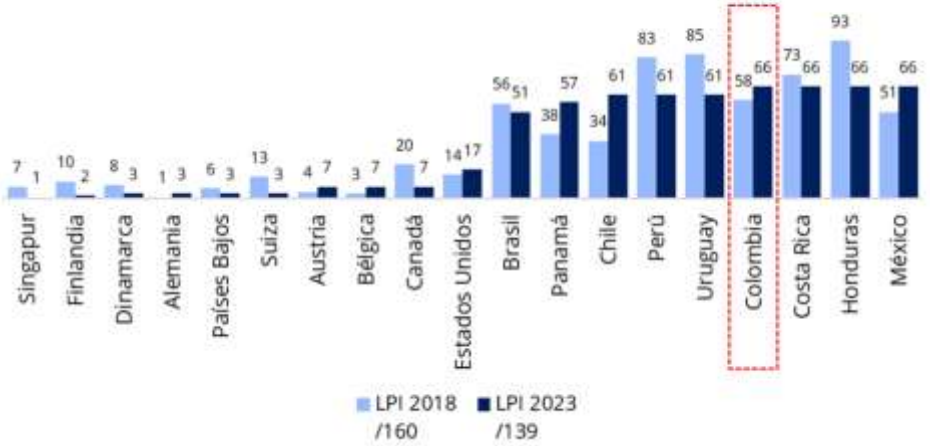
Durante los primeros días de septiembre de 2026 se evidencia una corrección a la baja, descendiendo la cotización hasta niveles cercanos a $3.135 COP. Posteriormente, la TRM mostró un comportamiento relativamente estable durante algunos días, alrededor de los $3.120 COP, para luego registrar una nueva disminución hasta ubicarse aproximadamente en $3.070 COP entre el 11 y el 13 de septiembre.

Finalmente, para el 15 de septiembre de 2026, la gráfica evidencia una recuperación de la cotización, ubicándose aproximadamente en $3.105 COP, lo que refleja que durante el período analizado se presentaron variaciones moderadas sin observarse una tendencia sostenida exclusivamente al alza o a la baja.

A. Desempeño de Colombia en el Índice de desempeño logístico

El Índice de Desempeño Logístico (LPI) de Colombia para el año 2026 aún no está disponible, pero en 2023, Colombia ocupó el puesto 66 entre 139 países, lo que representa una caída de 8 lugares en comparación con 2018, cuando alcanzó el puesto 58 entre 160 economías. El LPI mide la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, y es un indicador importante para evaluar la Competitividad logística del país.

Gráfica 2. Ranking del Índice de Desempeño Logístico 2023
Colombia perdió 8 puestos entre 2018 y 2023



A pesar de este retroceso, el país ha evidenciado mejoras importantes en su desempeño logístico en la última década, pues en el reporte de 2014 se ubicó en el puesto 97 de 160 países, correspondiente a una puntuación de 2,64 sobre 5,0, explicado por los rezagos en todos los componentes, principalmente en puntualidad (puesto 108/160) y seguimiento y localización (puesto 111/160).

A. MIPYMES en el Valle del Cauca:

ara efectos de caracterizar la estructura empresarial relacionada con el presente proceso de contratación, se analiza la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas – MiPymes dentro del tejido empresarial del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al **apoyo logístico para la campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca**, actividad que se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector de servicios.

De acuerdo con la información consolidada por la Cámara de Comercio de Cali, con fuente Confecámaras, correspondiente al último período sectorial disponible, durante 2025 se registraron y renovaron en las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca un total de 164.083 empresas, de las cuales 155.815 corresponden a microempresas, 6.284 a pequeñas empresas, 1.461 a medianas empresas y 523 a grandes empresas. En consecuencia, aproximadamente el 99,68 % del tejido empresarial formal del departamento corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas, circunstancia que evidencia la alta participación de este segmento dentro de la estructura productiva regional.

Esta composición empresarial resulta relevante para el presente proceso, toda vez que las actividades de apoyo logístico, organización de eventos, adecuación de espacios, disposición de mobiliario,

suministro de elementos y apoyo operativo pueden ser desarrolladas por unidades empresariales de diferentes tamaños, incluidas micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con la capacidad operativa y técnica requerida para atender las necesidades de la Entidad.

En cuanto a la dinámica empresarial durante la vigencia 2026, la Cámara de Comercio de Cali reportó que 75.042 empresas renovaron oportunamente su matrícula mercantil, representando un incremento del 9,7 % frente a la vigencia anterior. Este comportamiento evidencia continuidad en los procesos de formalización y permanencia empresarial y permite identificar un entorno regional con actividad económica y empresarial que puede favorecer la concurrencia de proveedores en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

De manera complementaria, el DANE, mediante la Encuesta de Micronegocios – EMICRON, informó que durante el segundo trimestre de 2026 el número de micronegocios en Colombia presentó un crecimiento del 0,5 % respecto del mismo período de 2025, mientras que el personal ocupado aumentó 0,6 % y los ingresos de estas unidades económicas crecieron 14,0 %. Estos resultados permiten reconocer la importancia de las unidades productivas de menor tamaño dentro de la economía nacional y su participación en la prestación de bienes y servicios.

En el ámbito regional también se mantienen instrumentos dirigidos al fortalecimiento empresarial. Para la vigencia 2026 continúa la implementación de estrategias como ValleINN+, cuya cobertura comprende 26 municipios y aproximadamente 4.000 unidades productivas, orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas, administrativas y comerciales de las empresas beneficiarias.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, la información analizada permite identificar un tejido empresarial regional con una participación predominante de MiPymes, dentro del cual pueden encontrarse proveedores potenciales que desarrollen actividades relacionadas con la organización de eventos, apoyo logístico, montaje y adecuación de espacios, suministro y disposición de elementos, materiales pedagógicos y didácticos, mobiliario y demás servicios complementarios requeridos para la ejecución de campañas institucionales y jornadas de sensibilización.

En consecuencia, la Entidad deberá estructurar los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas bajo criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, de manera que permitan verificar la capacidad jurídica, técnica, operativa y la experiencia del futuro contratista, sin establecer condiciones que generen restricciones injustificadas a la participación. En particular, los requisitos exigidos deberán guardar relación directa con la naturaleza y el alcance de los servicios de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de la campaña de sensibilización sobre equidad de género.

Finalmente, la información estadística sobre la participación de las MiPymes constituye un elemento de análisis de la estructura empresarial y de las condiciones del mercado, pero no representa, por sí sola, fundamento suficiente para limitar el proceso exclusivamente a este segmento empresarial. Cualquier eventual limitación de la convocatoria a MiPymes deberá verificarse y aplicarse de manera

independiente, de conformidad con los requisitos, condiciones y disposiciones establecidos en la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En este numeral se desarrolla el análisis del mercado con el propósito de identificar las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y económicas de los potenciales proveedores que puedan satisfacer adecuadamente la necesidad de la Entidad, relacionada con el **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**.

El mercado relacionado con el objeto contractual corresponde al **sector de servicios de apoyo logístico, organización y desarrollo de eventos, campañas institucionales y actividades de sensibilización**, en el cual participan personas naturales y jurídicas que cuentan con capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos de entidades públicas y privadas.

La prestación de estos servicios comprende la organización, coordinación y ejecución de las actividades logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de campañas, jornadas pedagógicas, encuentros comunitarios y eventos institucionales. De acuerdo con las necesidades particulares de cada actividad, pueden comprender la adecuación y ambientación de espacios, instalación y organización de stands, disposición de mobiliario, elementos pedagógicos, didácticos y decorativos, apoyo en el desarrollo de dinámicas participativas y demás servicios complementarios requeridos.

Para el presente caso, la Administración Municipal, a través de la **Secretaría de Equidad de Género**, requiere contratar los servicios de apoyo logístico necesarios para desarrollar una campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca, con el propósito de promover el respeto por los derechos de las mujeres, fomentar la igualdad, prevenir la discriminación y generar espacios de reflexión, participación y sensibilización dirigidos a la comunidad.

El mercado cuenta con proveedores potenciales que desarrollan actividades relacionadas con la organización de eventos, apoyo logístico, montaje y adecuación de espacios, disposición de elementos y materiales para actividades pedagógicas y recreativas, así como otras actividades complementarias que pueden contribuir al cumplimiento de los requerimientos de la campaña. La capacidad de cada proveedor deberá evaluarse de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y económicas establecidas por la Entidad.

En consecuencia, el análisis permite identificar la existencia potencial de proveedores que podrían atender las necesidades de la **Secretaría de Equidad de Género**, por lo que resulta necesario establecer condiciones técnicas y económicas acordes con las características y alcance de la campaña,

garantizando que los interesados acrediten la capacidad jurídica, técnica y operativa requerida para la adecuada ejecución del contrato.

FACTORES PREPONDERANTES DEL MERCADO

ara la prestación de los servicios de apoyo logístico destinados al desarrollo de la **campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca**, se identifican como factores preponderantes del mercado aquellos relacionados con la **capacidad operativa, calidad del servicio, oportunidad, disponibilidad de recursos logísticos y condiciones económicas** ofrecidas por los potenciales proveedores.

En primer lugar, resulta fundamental la **capacidad operativa y logística** del contratista para atender adecuadamente las actividades programadas, disponiendo oportunamente de los elementos, materiales, mobiliario, personal de apoyo y demás recursos necesarios para la organización, adecuación y desarrollo de la campaña.

De igual manera, la **capacidad de organización y adecuación de los espacios** constituye un factor relevante, teniendo en cuenta que las actividades de sensibilización requieren la instalación y disposición de stands, mobiliario, elementos pedagógicos, didácticos y decorativos, así como la preparación de los espacios destinados al desarrollo de las dinámicas participativas y de interacción con la comunidad.

Otro factor importante corresponde a la **calidad y oportunidad en la prestación del servicio**, toda vez que los elementos y recursos logísticos requeridos deben encontrarse disponibles, organizados e instalados en los tiempos establecidos por la Entidad, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos de la campaña.

Asimismo, se considera relevante la **experiencia y capacidad técnica del proveedor**, especialmente en la ejecución de servicios de apoyo logístico para campañas institucionales, jornadas de sensibilización, actividades pedagógicas, eventos comunitarios y demás espacios de participación e integración social de características similares.

Finalmente, las **condiciones económicas del mercado** constituyen un factor determinante, por cuanto la Entidad debe procurar que los precios ofertados sean acordes con las condiciones del mercado y guarden correspondencia con las cantidades, especificaciones, elementos y servicios logísticos requeridos, garantizando el uso eficiente y racional de los recursos públicos.

En consecuencia, la estructuración del proceso deberá considerar de manera integral estos factores, procurando que los requisitos establecidos sean **proporcionales al objeto contractual, permitan la pluralidad de oferentes y garanticen la adecuada ejecución de las actividades logísticas previstas para la campaña de sensibilización sobre equidad de género**.

1. TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, para la prestación de los servicios de apoyo logístico destinados al desarrollo de la **campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca**, se consideran preponderantes las condiciones relacionadas con la **capacidad técnica y operativa del proveedor, disponibilidad de recursos, calidad de los elementos y oportunidad en la prestación del servicio**.

El proveedor deberá contar con la capacidad necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas, disponiendo oportunamente del **personal de apoyo, mobiliario, materiales pedagógicos y didácticos, elementos decorativos y demás recursos logísticos** requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Igualmente, deberá garantizar la **organización, instalación, disposición y adecuación de los elementos y espacios requeridos**, así como el apoyo operativo durante el desarrollo de las actividades y el posterior retiro y organización de los elementos utilizados, atendiendo los horarios, lugares y condiciones definidos por la Entidad para la realización de la campaña.

Desde el componente técnico también resulta relevante que los elementos y materiales dispuestos se encuentren en **adecuadas condiciones de calidad, presentación, funcionalidad, seguridad e higiene**, de manera que permitan el desarrollo apropiado de las actividades pedagógicas, lúdicas y participativas, sin afectar la integridad de los asistentes ni el normal desarrollo de la campaña.

Por lo anterior, las especificaciones técnicas del proceso deberán responder a las necesidades reales de la campaña de sensibilización, ser **claras, verificables y proporcionales al objeto contractual**, permitiendo que los potenciales proveedores puedan presentar ofertas en condiciones de igualdad y garantizando que el servicio contratado responda efectivamente a las necesidades de la **Secretaría de Equidad de Género**.

2. REGULATORIO

Son aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007.
Ley 1474 de 2011.
.

ANÁLISIS DE MERCADO

Para la estructuración del proceso cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL**

CAUCA", la **Secretaría de Equidad de Género** realizó la identificación de las condiciones generales del mercado relacionadas con la prestación de servicios de apoyo logístico para campañas institucionales, jornadas de sensibilización, actividades pedagógicas y espacios de participación comunitaria.

El mercado cuenta con personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de **organización, coordinación y prestación de servicios de apoyo logístico para eventos y campañas institucionales**, con capacidad para disponer de los elementos, materiales, mobiliario, personal de apoyo y demás recursos necesarios para el desarrollo de este tipo de actividades.

La demanda de estos servicios por parte de las entidades públicas está determinada principalmente por la realización de campañas institucionales, jornadas pedagógicas, actividades de sensibilización, encuentros comunitarios y espacios de promoción de derechos y participación ciudadana. En el presente caso, la necesidad se encuentra asociada al desarrollo de una campaña orientada a promover la equidad de género, sensibilizar a la comunidad sobre la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar relaciones basadas en el respeto y la no discriminación.

Desde el punto de vista de la oferta, se identifican proveedores potenciales que desarrollan actividades relacionadas con la organización de eventos, adecuación y ambientación de espacios, instalación de stands, disposición de mobiliario, elementos pedagógicos, didácticos y decorativos, así como apoyo operativo para el desarrollo de actividades participativas y de sensibilización. Las condiciones económicas de estos servicios pueden variar de acuerdo con factores como el número y tipo de actividades, la cantidad de elementos requeridos, las características de los espacios, el personal de apoyo necesario, el transporte, el montaje, el desmontaje y los demás componentes incluidos en la prestación del servicio.

Para determinar las condiciones económicas del proceso, la Entidad deberá considerar los **precios y condiciones vigentes del mercado**, tomando como referencia cotizaciones, consultas a proveedores, procesos de contratación con objetos similares y demás fuentes de información disponibles, cuando resulten aplicables. El valor estimado deberá guardar correspondencia con las cantidades, especificaciones técnicas y actividades logísticas requeridas para la adecuada ejecución de la campaña, incluyendo los costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones a cargo del contratista.

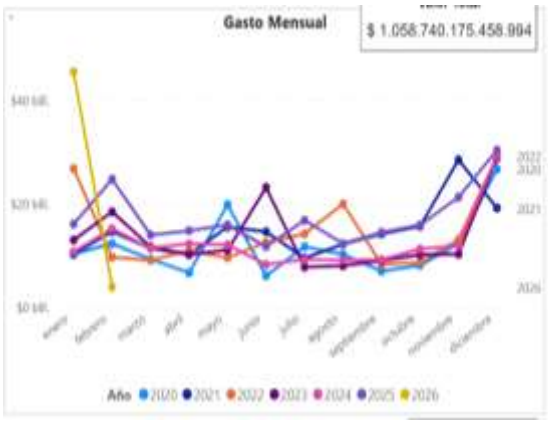
En consecuencia, el análisis permite identificar las condiciones de oferta y demanda relacionadas con los servicios requeridos, de manera que las condiciones técnicas y económicas del proceso puedan definirse de acuerdo con las necesidades específicas de la campaña, procurando que los requisitos establecidos sean **proporcionales, verificables y acordes con el objeto contractual**, y que permitan la participación de potenciales proveedores en condiciones de igualdad.

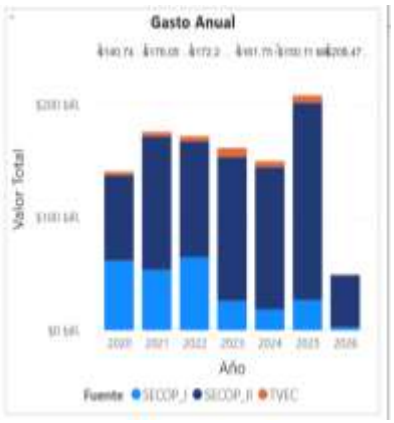
Como recomendación para la estructuración del estudio previo, se deberá tener en cuenta la metodología del estudio del sector, desarrollando los componentes que resulten aplicables a la

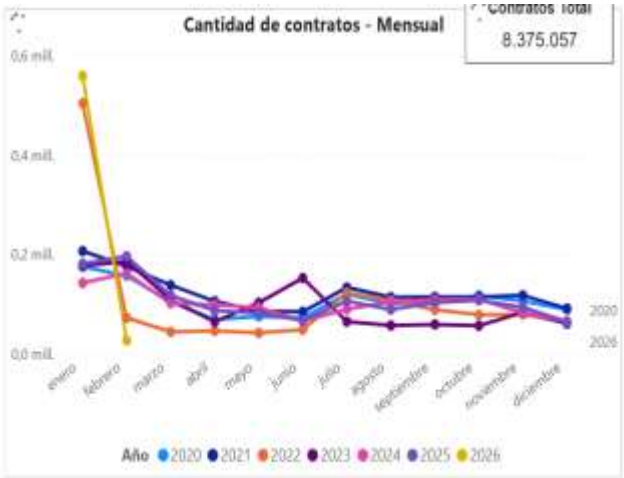
naturaleza del objeto contractual, de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Para tal efecto, se propone la siguiente estructura:

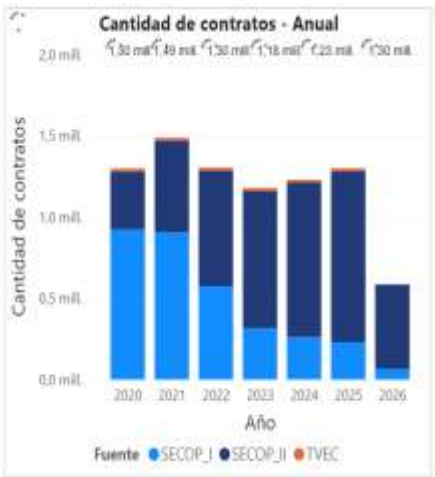
b. ANALISIS DE LA DEMANDA

1. ¿ Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la Secretaria de Equidad de Género encontró que en Florida Valle del Cauca a partir del año 2023 hasta el 06 de agosto del 2026 se han celebrado 4.331 contratos con un total de $ 1.058.740.175.458.994 mil millones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios 81141601 Logística y 80111623 Servicios temporales de compras y logística, este último únicamente cuando dentro de las actividades logísticas se contemple el suministro de alimentos o refrigerios





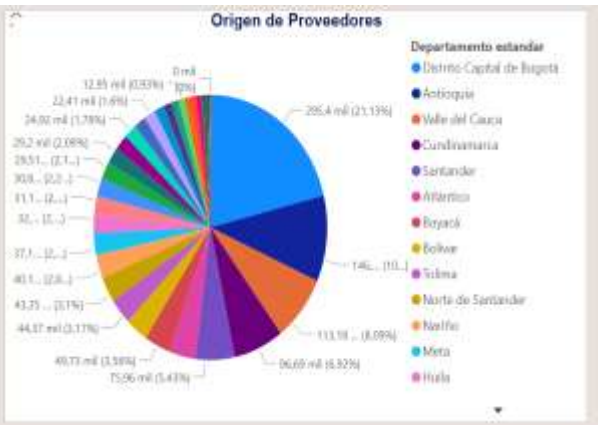





Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
USIMACO ANDRES BELTRAN RUEDA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$1.058,74 bill.
Número de Contratos del Proveedor
8,38 mill.
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
ASOCIACION SINDICAL EN SALUD ASES
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
BANCOLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRéDITO PúBLICO MINISTE...
JOHN ESTIVEN MARIN RODRIGUEZ
ALBA MILENA FAJARDO ISAZA
ENTerritorio SA
GECELCA SA ESP
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO SAS
Proveedores
$0 bill.
$5 bill.
$10 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD CO...
PROVEER INSTITUCIONAL SAS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CENCOSUD COLOMBIA S.A.
RP DENTAL SA
PERSONA NATURAL
FERRICENTROS (FERRICENTROS SAS)
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS
LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
HAS LTDA (HAS)
Proveedores
0 mil
10 mil
Número de Contratos









C. ESTUDIO DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar El Objeto Contractual?
Análisis del Sector – Estudio de Mercado

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del bien y servicio en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad y municipios aledaños, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CONEXIONES ASESORÍAS ESPECIALIZADAS S.A.S. NIT. 901.547.252-6
2	FUNDACIÓN PRO POSITIVO (FUPROPO)

3	MONTOYA CONSULTORES & ASOCIADOS

2.1. PRECIOS DEL MERCADO - COTIZACIONES

Para efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presenta contratación y, como punto de referencia, tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones: la administración municipal solicitó TRES (3) COTIZACIONES a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución de este, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se tiene lo siguiente:

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COTIZANTE	VALOR
1	CONEXIONES ASESORÍAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	$ 9.393.029
2	FUNDACIÓN PRO POSITIVO (FUPROPO)	$ 9.579.202
3	MONTOYA CONSULTORES & ASOCIADOS	$ 8.927.769
	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	**$ 9.300.000**

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la **NUEVE MILLONES TRECIENTIS MIL DE PESOS MCTE ($9.300.000)**. Los cuales se determinan según el promedio de los precios ofertados por cada cotizante, por la cantidad de requerimientos técnicos solicitados.

se identifica la existencia de un mercado conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar y coordinar los bienes y servicios requeridos para la realización de jornadas institucionales, comunitarias y de participación ciudadana.

Los potenciales proveedores del sector ofrecen servicios relacionados con la **organización y apoyo logístico de eventos**, incluyendo, de acuerdo con los requerimientos particulares, suministro y disposición de mobiliario, equipos, elementos logísticos, adecuación de espacios, transporte, montaje y desmontaje, personal de apoyo y demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo de las jornadas.

La oferta disponible presenta diferentes alternativas en cuanto a capacidad operativa, experiencia, cobertura territorial y condiciones económicas. Estas características permiten a la Administración Municipal establecer requerimientos acordes con las necesidades de las actividades programadas, sin incorporar condiciones que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

Para el presente proceso, los proveedores deberán contar con la **capacidad técnica, operativa y logística necesaria** para atender las jornadas tanto en la zona urbana como en la zona rural del

Municipio de Florida, garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos y servicios requeridos.

Así mismo, las condiciones económicas de la oferta se encuentran determinadas por factores como las cantidades y características de los elementos requeridos, número de participantes, duración de las jornadas, ubicación de los espacios, transporte, montaje, desmontaje y demás actividades asociadas a la ejecución.

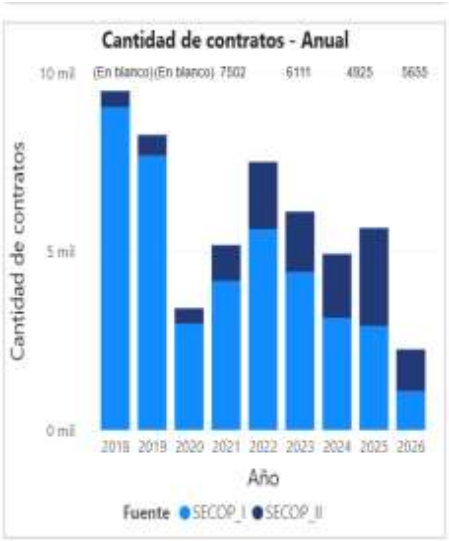
En consecuencia, se establece que existe **oferta suficiente en el mercado** para atender las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Institucional, permitiendo estructurar el proceso bajo condiciones técnicas y económicas acordes con el objeto contractual y orientadas a garantizar una adecuada prestación del servicio

En el estudio de la oferta el Secretaria de Equidad de Genro debe contestar, entre otras, siguientes preguntas:

1. ¿ Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la secretaria de Equidad de Género encontró que en Florida Valle del Cauca, a partir del año 2023 hasta el 06 de agosto del 2026 se han celebrado 4.331 contratos con un total de $ 2.649.975.403.370 bill m de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios bienes y servicios 81141601 Logística y 80111623 Servicios temporales de compras y logística.







La modalidad de selección más utilizada a nivel departamental para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente Contratación de Mínima cuantía

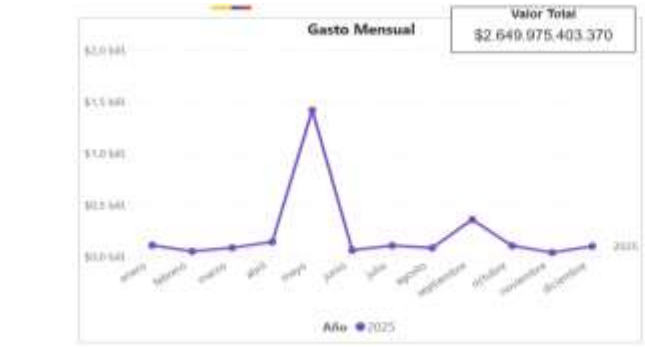


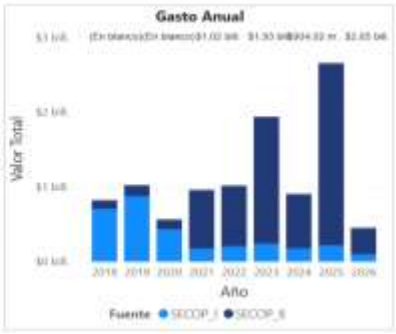
Las cifras anteriores presentadas, las cuales están referenciadas, nos indican los cambios de corto plazo que ha tenido las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para la Secretaria de equidad de género, ya que en le etapa de planeación debe prever todos estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la necesidad del proceso que adelanta.

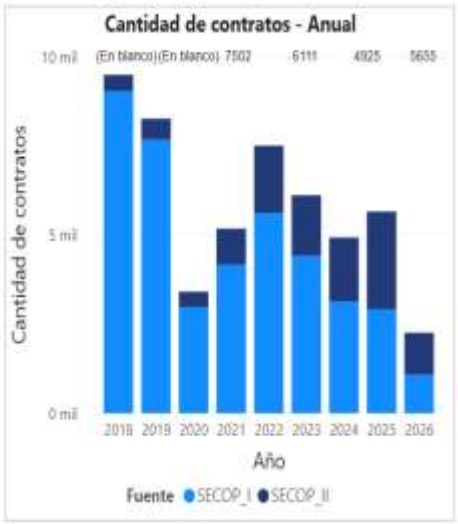
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

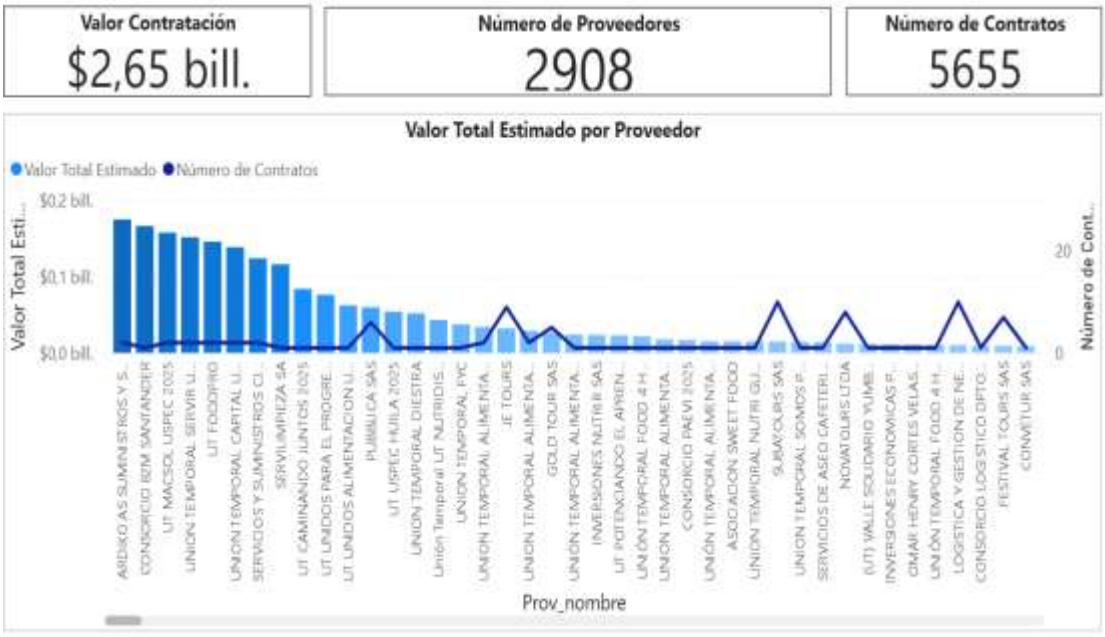
Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, Secretaria de equidad de genero encontró que en el municipio de Florida Valle del Cauca, a partir del año 2025 hasta el 06 de septiembre de 2026 se han celebrado 2,65 bill contratos con un total de $ 2.649.975.403.370 billones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios 81141601 Logística y 80111623 Servicios temporales de compras y logística.











Los proveedores a nivel municipal en temas relacionados con código de clasificador de bienes y servicios en Colombia.



Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Secretaria de equidad de Género encontró que en el Departamento del Valle del Cauca partir del año 2025 hasta el

06 de septiembre de 2026 se han celebrado 5655 contratos con un total de $ 2.649.975.403.370 billones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios 81141601 Logística y 80111623 Servicios temporales de compras y logística.

La modalidad de selección más utilizada a nivel departamental para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación directa.

Y el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3581	$2.229.396.222.923	84,13%	3581	$2.229.396.222.923	84,13%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	708	$91.813.668.584	3,46%	708	$91.813.668.584	3,46%
9012 - Facilitación de viajes	303	$206.738.626.910	7,80%	303	$206.738.626.910	7,80%
9013 - Artes interpretativas	66	$17.643.389.585	0,67%	66	$17.643.389.585	0,67%
9014 - Deportes comerciales	437	$33.994.302.861	1,28%	437	$33.994.302.861	1,28%
9015 - Servicios de entretenimiento	286	$47.892.365.388	1,81%	286	$47.892.365.388	1,81%
9110 - Aspecto personal	25	$1.346.992.707	0,05%	25	$1.346.992.707	0,05%
9111 - Asistencia doméstica y personal	249	$21.149.834.412	0,80%	249	$21.149.834.412	0,80%
Total	5655	$2.649.975.403.370	100,00%	5655	$2.649.975.403.370	100,00%

Para realizar el presente análisis se realizó la búsqueda en el portal SECOP II de procesos adelantados por la Entidad Estatal cuyo objeto se relaciona con el presente, obteniendo como resultado la siguiente información.

El siguiente cuadro se diligencia con base en la relación de honorarios establecidos en el estudio previos, el objeto contractual similar al propuesto en el estudio previo a nivel departamental con un mínimo de 2 objetos contractuales relacionados con el objeto a contratar.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
		MC-MSRB-008 DE 2026	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL GRAN FONDO NAIRO	$17,305,426

Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR		QUINTANA FEST 2026, DURANTE EL RECORRIDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR	
Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	MC-042 DE 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y APOYO OPERATIVO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, META, QUE COMPRENDEN: EL ENCUENTRO "NUEVO COMIENZO" PARA LOS ADULTOS MAYORES; EL ENCUENTRO ESTUDIANTIL DE SABERES DEL FOLCLOR LLANERO "CAMAXAGUA DE ORO"; EL INTERCAMBIO DE SABERES CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA; Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE MUJERES DEL MUNICIPIO	$49,024,776
Mínima Cuantía	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE MELGAR	IMRD-008 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE,	$40,000,000

			RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER - MELGAR EN LA VIGENCIA 2026	
Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	SAM-11-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y APOYO OPERATIVO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, META, QUE COMPRENDEN: EL ENCUENTRO "NUEVO COMIENZO" PARA LOS ADULTOS MAYORES; EL ENCUENTRO ESTUDIANTIL DE SABERES DEL FOLCLOR LLANERO "CAMAXAGUA DE ORO"; EL INTERCAMBIO DE SABERES CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA; Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE MUJERES DEL MUNICIPIO	$49,024,776
Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDONO	MCC-068 DE 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2026, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	$25,007,000

			MUNCIPAL DE CALDONO, CAUCA		los
Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOSCONIA	**MB-MCH-048 DE 2026**	PRESTACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LA CAPACITACION EN CLASIFICACION NUTRICIONAL, LINEAMIENTO TECNICO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICION AGUDA Y EL RIESGO DE DESNUTRICION EN EL NIVEL 1 DE ATENCION EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR. BAJO LA FIGURA DE MONTO AGOTABLE.	**$15.000.000**	

Los antecedentes contractuales consultados muestran que diferentes Entidades Estatales han requerido servicios asociados a la organización y desarrollo de campañas institucionales, jornadas de sensibilización, actividades pedagógicas, encuentros comunitarios y espacios de promoción de derechos y participación ciudadana. Las diferencias observadas en los valores contractuales obedecen principalmente al **número y tipo de actividades, cantidad de participantes, duración de las jornadas, características de los espacios, elementos y materiales logísticos requeridos, necesidades de transporte, montaje, adecuación y desmontaje, así como las demás condiciones particulares de cada proceso**.

En Colombia existe una oferta de proveedores dedicada a la prestación de servicios de apoyo logístico, organización de eventos y desarrollo de actividades institucionales, pedagógicas y comunitarias, conformada por **personas naturales y jurídicas con capacidad técnica y operativa** para disponer de los elementos y servicios requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas por las entidades contratantes.

Para el presente proceso, la oferta del mercado comprende, entre otros, servicios relacionados con la **organización y coordinación de campañas y jornadas de sensibilización, adecuación y ambientación de espacios, instalación y disposición de stands, mobiliario, elementos pedagógicos, didácticos y decorativos, apoyo operativo para el desarrollo de dinámicas participativas**, así como las demás actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la campaña de sensibilización sobre equidad de género.

Desde el punto de vista de la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C.**, las actividades relacionadas con el objeto contractual pueden encontrarse asociadas, dependiendo del alcance específico de los servicios requeridos, a actividades de **organización de convenciones y**

eventos comerciales (CIIU 8230) y otras actividades de servicios de apoyo, de acuerdo con las características particulares de los servicios logísticos que integren el contrato. La clasificación deberá verificarse conforme a las actividades económicas efectivamente desarrolladas por los potenciales proveedores.

En consecuencia, del análisis efectuado se identifican potenciales proveedores en el mercado que podrían atender los requerimientos logísticos de la Administración Municipal para el desarrollo de la **campaña de sensibilización sobre equidad de género en el Municipio de Florida, Valle del Cauca**, permitiendo estructurar el proceso de contratación bajo condiciones técnicas y económicas acordes con las necesidades identificadas por la **Secretaría de Equidad de Género**.

ESTUDIO DEL MERCADO

ANALISIS DE PRECIOS

Para establecer los precios unitarios de referencia de los ítems vinculados al proceso cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**, la Entidad realizó solicitudes de cotización, a través de correo electrónico, a personas naturales y jurídicas potencialmente proveedoras de servicios de apoyo logístico para campañas institucionales, jornadas de sensibilización y actividades pedagógicas, obteniendo respuesta de tres (3) proveedores, cuyas cotizaciones se relacionan en el siguiente cuadro

COMPARATIVO DE PRECIOS POR ITEM

No.	DETALLE / ITEM	UND.	CANT.	PROVEEDOR 1 CONEXIONES S.A.S.		PROVEEDOR 2 FUNDACIÓN PRO POSITIVO		PROVEEDOR 3 MONTOYA CONSULTORES		VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Rompecabezas	UND	8	$230.156	$1.380.936	$234.713	$1.408.278	$218.762	$1.312.572	$227.877	$1.367.262
2	Semáforo del respeto	UND	1	$266.797	$266.797	$272.079	$272.079	$253.589	$253.589	$264.155	$264.155
3	Carteles informativos personalizados para los stands	UND	4	$311.107	$1.244.428	$317.269	$1.269.072	$295.709	$1.182.824	$308.027	$1.232.106
4	Tarjetas de reconocimiento	UND	400	$1.528	$611.200	$1.559	$623.600	$1.452	$580.800	$1.513	$605.200
5	Paquetes de confetina en octavos	UND	15	$20.288	$304.290	$20.687	$310.305	$19.282	$289.230	$20.085	$301.275
6	Paquetes de pos-it	UND	10	$95.237	$952.370	$97.123	$971.230	$90.522	$905.220	$94.294	$942.940
7	Metros de banderines	UND	200	$1.239	$247.800	$1.264	$252.800	$1.178	$235.600	$1.227	$245.400
8	Mesa banquetera	UND	5	$28.571	$142.855	$29.137	$145.685	$27.156	$135.780	$28.288	$141.440
9	Sillas	UND	20	$2.460	$49.200	$2.509	$50.180	$2.339	$46.780	$2.436	$48.720
10	Manteles de colores	UND	5	$14.285	$71.425	$14.569	$72.845	$13.578	$67.890	$14.144	$70.720
11	Paquetes de globos ref. 12 x 50 de diferentes colores	UND	8	$31.555	$189.330	$32.181	$193.086	$29.993	$179.958	$31.243	$187.458
12	Paquetes de globos ref. 9 x 20 de diferentes colores	UND	8	$23.666	$141.996	$24.135	$144.810	$22.495	$134.970	$23.432	$140.592
13	Paquetes de resortes	UND	8	$22.068	$176.712	$22.509	$180.208	$20.995	$167.960	$21.857	$174.960
14	Paquetes de bombonas	UND	20	$20.511	$410.220	$20.917	$418.340	$19.496	$389.920	$20.308	$406.160
15	Paquetes de galletas Capri	UND	20	$20.962	$419.240	$21.378	$427.560	$19.924	$398.480	$20.754	$415.080
16	Paquetes de banderas	UND	8	$17.130	$137.040	$17.468	$139.744	$16.282	$130.256	$16.960	$135.680
17	Paquetes de frutas	UND	20	$21.412	$428.240	$21.838	$436.760	$20.352	$407.040	$21.200	$424.000
18	Bolsas transparentes	UND	400	$478	$190.400	$485	$194.000	$452	$180.800	$471	$188.400
19	Vaso	UND	50	$40.571	$2.028.550	$41.374	$2.068.700	$38.562	$1.928.100	$40.169	$2.008.450
	TOTAL				$9.393.829		$9.579.202		$8.927.769		$9.300.000

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

De conformidad con la información obtenida en el análisis del sector, los antecedentes contractuales consultados y las cotizaciones recibidas, se evidencia la existencia de potenciales proveedores con capacidad para atender los requerimientos relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de campañas institucionales y actividades de sensibilización. Los precios cotizados guardan correspondencia con el alcance técnico requerido y permiten establecer condiciones de mercado para la contratación.

En consecuencia, el presupuesto oficial se fija con base en el promedio de las tres (3) cotizaciones recibidas, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Podrán participar personas naturales, jurídicas y proponentes plurales que cuenten con capacidad jurídica y técnica para ejecutar el objeto contractual y que acrediten las condiciones exigidas en el estudio previo. La verificación se realizará bajo criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal cuando corresponda, facultades del representante, ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, cumplimiento de obligaciones de seguridad social y demás documentos jurídicos previstos en el estudio previo. Para personas jurídicas, el objeto social deberá permitir la ejecución de las actividades requeridas.

El proponente deberá aportar RUT actualizado y, cuando corresponda, certificado de existencia y representación legal. La Entidad podrá verificar las actividades económicas registradas, tomando como referencia el CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales u otras actividades relacionadas, sin exigir un código CIIU único como condición excluyente.

2. HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá acreditar la habilitación vigente como prestador de servicios de servicios logistico, registros y autorizaciones exigidos por la normativa para la ejecución de las evaluaciones y pruebas ofertadas.

4. EXPERIENCIA

El oferente, persona natural o jurídica, o cualquier otra figura legalmente aceptada por la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, deberá acreditar experiencia general en la prestación de servicios de logística, organización, coordinación, apoyo operativo y/o suministro de bienes y servicios para la realización de eventos, congresos, encuentros, actividades institucionales, o similares, desarrollados para entidades públicas o privadas.

La experiencia deberá acreditarse mediante mínimo una (1) certificación o acta de liquidación de contrato ejecutado, expedida con una antigüedad no superior a dos (2) años anteriores a la fecha del presente proceso, cuya cuantía individual o sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado. En el caso de experiencia adquirida con entidades privadas, esta podrá acreditarse mediante facturas de venta legalmente expedidas, acompañadas de los documentos que permitan verificar la efectiva prestación del servicio. Las certificaciones o documentos aportados deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Descripción del objeto contratado
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Concepto favorable de la recepción de los servicios contratados.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

Nota 1: En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con el Municipio de Florida, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero del 2012 "Ley anti tramites".

Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva Entidad pública o privada.

El oferente No deberá estar incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Constitución y en la Ley, especialmente en lo consagrado en la ley 80/93.
.

PROPONENTES PLURALES – CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, deberá aportarse el documento de conformación suscrito por sus integrantes, en el que se identifique como mínimo la participación de cada integrante, la designación del representante y las reglas aplicables a la actuación conjunta. La experiencia exigida podrá acreditarse con las certificaciones aportadas por uno o varios de sus integrantes, siempre que en conjunto se cumplan las condiciones y cuantía mínima establecidas para el proceso. Cada integrante deberá acreditar individualmente los requisitos jurídicos que le resulten aplicables.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE

Junto con la oferta, el proponente deberá aportar los documentos jurídicos que acrediten su existencia y representación cuando corresponda, RUT actualizado, documentos de habilitación para la prestación de servicios logísticos requeridos, certificaciones de experiencia, soportes del personal mínimo exigido y los documentos técnicos previstos en este estudio previo relacionados con herramienta tecnológica, oportunidad, metodología de atención y capacidad operativa. La Entidad verificará la información aportada bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Podrán participar en este proceso de contratación persona natural o jurídica, cuya actividad tenga relación con la prestación de exámenes médicos.

- Así mismo, los interesados deberán aportar mínimo DOS (2) certificaciones de contratos con objeto similar, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

La acreditación de la experiencia debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

e) Nombre del oferente y/o razón social.
f) Nombre completo de la entidad contratante.
g) Objeto del contrato y plazo de ejecución
h) Valor del contrato.

Las demás exigencias, deberán ser presentadas como se indicaron anteriormente.

● Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

● Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA IMPORTANTE: Los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta cuando el presente proceso sea limitado a MiPymes de conformidad con lo dispuesto por Art. 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.

4. CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO

No.	DETALLE / ÍTEM	UND.	CANT.	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL	
1	Rompecabezas	UND	6	$227.877	$1.367.262	
2	Semáforo del respeto	UND	1	$264.155	$264.155	
3	Carteles informativos personalizados para los stands	UND	4	$308.027	$1.232.108	
4	Tarjetas de reconocimiento	UND	400	$1.513	$605.200	
5	Paquetes de cartulina en octavos	UND	15	$20.085	$301.275	
6	Paquetes de pos-it	UND	10	$94.294	$942.940	
7	Metros de banderines	UND	200	$1.227	$245.400	
8	Alquiler de Mesa banquetera	UND	5	$28.288	$141.440	
9	Alquiler de Sillas	UND	20	$2.436	$48.720	
10	Alquiler de Manteles de colores	UND	5	$14.144	$70.720	
11	Paquetes de globos ref. 12 x 50 de diferentes colores	UND	6	$31.243	$187.458	
12	Paquetes de globos ref. 6 x 20 de diferentes colores	UND	6	$23.432	$140.592	
13	Paquetes de masmelos	UND	8	$21.870	$174.960	
14	Paquetes de bombones	UND	20	$20.308	$406.160	
15	Paquetes de galletas Capri	UND	20	$20.754	$415.080	
16	Paquetes de bananas	UND	8	$16.960	$135.680	
17	Paquetes de frunas	UND	20	$21.200	$424.000	
18	Bolsas transparentes	UND	400	$471	$188.400	
19	Vaso	UND	50	$40.169	$2.008.450	
TOTAL					**$9.300.000**	

CONDICIONES PARA EVENTUAL LIMITACIÓN A MIPYMES.

En caso de que el proceso sea limitado a MiPymes, los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme y el cumplimiento de los requisitos aplicables conforme a la normativa vigente y a lo que se establezca en la invitación pública. Para dicha acreditación se aportarán los documentos empresariales que correspondan, tales como registro mercantil y/o certificado de existencia y

representación legal, dentro de los términos exigidos para la solicitud de limitación. La eventual limitación se aplicará únicamente cuando se cumplan las condiciones legales y reglamentarias vigentes.

SELECCIÓN OFERENTE

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación la oferta de menor precio que cumpla con todas las condiciones establecidas en la invitación pública.

La Entidad verificará inicialmente la oferta ubicada en primer lugar por precio. Si esta no cumple con las condiciones jurídicas, de experiencia y técnicas exigidas, se verificará la oferta con el siguiente menor precio y así sucesivamente hasta obtener una oferta habilitada.

Los requisitos habilitantes y condiciones técnicas serán evaluados bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE y no otorgarán puntaje. En caso de empate se aplicarán los criterios previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación vigente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial máximo y partida del presente proceso se fija en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.300.000,00)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**.

FORMA DE PAGO La Alcaldía Municipal de Florida, Valle del Cauca, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor contractual, correspondiente a **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.300.000,00)**, una vez ejecutado en su totalidad el objeto contractual **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro debidamente radicada, según corresponda, con sus respectivos soportes; la certificación en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y los aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), cuando haya lugar a ello; y la certificación expedida por el funcionario designado por la Entidad para ejercer la supervisión del contrato, en la que conste el recibo a satisfacción de los servicios de apoyo logístico prestados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los requisitos administrativos, presupuestales y legales exigidos por la Entidad.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a. Denominación expresa como factura de venta.
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta.
e. Fecha de expedición de la factura.
f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista.

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución contractual es de DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalización. Este plazo podrá ser prorrogado previo acuerdo que deberá constar por escrito y estará sujeto a los resultados de la evaluación que las partes que suscriben el contrato efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el mismo.

ANÁLISIS Y MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, se identifican los principales riesgos previsibles asociados a la prestación de los servicios Logísticos. La asignación y tratamiento de estos riesgos se aplicará durante la ejecución contractual, sin perjuicio de las obligaciones previstas en los documentos del proceso.

Para la valoración de los riesgos se utiliza la siguiente escala de Probabilidad e Impacto:

Escala de Probabilidad:

Nivel	Calificación	Descripción
Alta	3	Se espera que el riesgo ocurra en la mayoría de las circunstancias (más del 70%)
Media	2	El riesgo puede ocurrir en algún momento (entre 30% y 70%)
Baja	1	El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (menos del 30%)

Escala de Impacto:

Nivel	Calificación	Descripción
Alto	3	Afecta significativamente el cumplimiento del objeto, plazos o presupuesto (más del 20% de desviación)
Medio	2	Afecta moderadamente el desarrollo del contrato (entre 5% y 20% de desviación)
Bajo	1	Impacto mínimo o manejable sin afectar el objeto contractual (menos del 5%)

Nivel de Riesgo = Probabilidad × Impacto

• Bajo (1-2): Monitoreo rutinario • Medio (3-4): Requiere medidas de mitigación • Alto (6-9): Requiere tratamiento prioritario y seguimiento estricto

2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

No.	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Causa posible	Prob.	Impacto	Nivel	Medidas de Tratamiento / Mitigación	Responsable
1	Incumplimiento en la entrega del material didáctico en los plazos establecidos	Contractual	Falta de capacidad logística del contratista o problemas de suministro	2	3	**6**	Establecer plazos claros en el contrato; exigir plan de entrega; aplicar multas y cláusulas	Supervisor del contrato / Contratista

							penales; realizar seguimiento previo a la fecha de la feria	
2	Material didáctico que no cumple con las especificaciones técnicas o de calidad requeridas	Contractual / Calidad	Proveedor entrega elementos de inferior calidad o diferentes a lo cotizado	2	3	**6**	Verificación previa de muestras o fichas técnicas; inspección al momento de la recepción; rechazo de elementos no conformes; exigencia de reemplazo inmediato	Supervisor del contrato
3	Agotamiento o desabastecimiento de alguno de los ítems cotizados en el mercado	Mercado / Operativo	Variación de stock de proveedores o alta demanda estacional	1	2	**2**	Contar con al menos tres proveedores identificados; permitir equivalencias técnicas razonables; anticipar la solicitud de cotizaciones	Área solicitante / Ordenador del gasto
4	Incremento de precios entre la cotización y la suscripción del contrato	Financiero / Económico	Inflación, variación de tasas de cambio o escasez de insumos	2	2	**4**	Fijar precios en el contrato; vigencia corta de las cotizaciones; incluir cláusula de ajuste solo si es legalmente procedente	Ordenador del gasto
5	Inadecuada manipulación, transporte o almacenamiento del material que genere deterioro	Operativo	Deficiencias en el empaque, transporte o condiciones de almacenamiento	2	2	**4**	Exigir empaque adecuado; verificar estado al momento de la recepción; definir lugar y condiciones de entrega en el contrato	Supervisor / Contratista
6	Baja participación de proponentes o declaratoria de desierto del proceso	Precontractual	Condiciones muy restrictivas, plazos cortos o falta de divulgación	1	2	**2**	Establecer requisitos habilitantes proporcionales; publicar oportunamente; realizar invitación a varios proveedores del sector	Área de contratación
7	Riesgo de corrupción o conflicto de intereses en la	Transversal / Integridad	Favorecimiento indebido o falta de transparencia en el proceso	1	3	**3**	Aplicar principios de transparencia y selección objetiva;	Ordenador del gasto / Área de contratación

	selección del contratista						publicar en SECOP; dejar trazabilidad de las cotizaciones y evaluaciones	
8	Incumplimiento de obligaciones laborales o de seguridad social por parte del contratista (si aplica personal de apoyo)	Contractual / Laboral	Contratista no realiza pagos de seguridad social o no cuenta con personal afiliado	1	2	**2**	Exigir certificados de paz y salvo de seguridad social cuando corresponda; verificar en el RUT y documentos del proponente	Supervisor del contrato
9	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización de la feria (clima, orden público, emergencia sanitaria)	Externo / Fuerza mayor	Situaciones ajenas a las partes que imposibiliten el evento	1	3	**3**	Incluir cláusula de fuerza mayor; contemplar posibilidad de reprogramación; mantener comunicación permanente entre las partes	Ordenador del gasto / Supervisor
10	Falta de coordinación entre la entidad y el contratista para el montaje y desarrollo de la jornada	Operativo / Coordinación	Deficiente comunicación o ausencia de un plan de trabajo conjunto	2	2	**4**	Designar supervisor; realizar reunión previa de coordinación; definir cronograma y puntos de contacto claros	Supervisor del contrato / Contratista

Convenciones del Nivel de Riesgo:
Verde (1-2): Riesgo Bajo – Monitoreo rutinario | Amarillo (3-4): Riesgo Medio – Requiere mitigación | Rojo (6-9): Riesgo Alto – Tratamiento prioritario

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado se identifica que los riesgos de mayor nivel (Alto) corresponden al incumplimiento en los plazos de entrega y a la posible entrega de material que no cumpla las especificaciones técnicas. Estos riesgos son propios de procesos de adquisición de bienes y se mitigan principalmente mediante una adecuada supervisión contractual, la definición clara de plazos y especificaciones, y la aplicación de las cláusulas de apremio y calidad previstas en el contrato.

Los riesgos de nivel medio (coordinación, incremento de precios y deterioro del material) se controlan con medidas de planificación y seguimiento. Los riesgos de nivel bajo no requieren tratamientos especiales más allá del monitoreo habitual del proceso.

PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

Con base en el anterior sondeo de mercado, el Municipio de Florida Valle cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 2600774 del 09 de septiembre de 2026 expedida por la secretaria de Hacienda, **Sección o Unidad Ejecutora:** ADMC ADMINISTRACION CENTRAL. **Código de presupuesto:** 2.3.2.02.02.008 **Código rápido:** 260238. **Fondo / Fte de Financiación:** 1021 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION. **Proyecto:** ADMINISTRACION CENTRAL. **Código especial:** 190109 **Descripción código especial:** OFICINA EQUIDAD DE GENERO. **2.3.2.02.02.008:** Otros servicios profesionales

tecnicos y empresariales n c p - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion **BPIN:** 202500000012391 Transformación y empoderamiento en el municipio de Florida 2025 Florida **Valor CDP:** $ 9,300,000.00. **Saldo antes del CDP:** $ 9,300,000.00 **Nuevo saldo:** $ 0.00 **Para:** APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA. **CPC:** 83990 **CPI:** 4502034 **Por la suma de:** NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($9,300,000.00)**********

GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación presentará, a favor del MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones del contrato, mediante la cual se garantizarán los siguientes riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican, y se obliga a constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción y entrega del contrato Póliza de Garantía Única que ampare:

Amparo / Garantía	Cobertura / Suficiencia	Vigencia	Finalidad
Cumplimiento del contrato	**10% del valor total del contrato**	Durante el plazo de ejecución y **cuatro (4) meses más**, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Amparar a la Entidad frente a los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.
Calidad del servicio	**10% del valor total del contrato**	Durante el plazo de ejecución y **cuatro (4) meses más**, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Amparar a la Entidad frente a los perjuicios derivados de la prestación deficiente, defectuosa o inadecuada de los servicios logísticos contratados.
Calidad de los bienes	**10% del valor total del contrato**	Durante el plazo de ejecución y **cuatro (4) meses más**, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Amparar a la Entidad frente a los perjuicios derivados de la entrega de bienes o elementos que no cumplan con las condiciones, especificaciones y características técnicas exigidas en el contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	**200 SMMLV**	Durante el plazo de ejecución del contrato.	Amparar los daños que el contratista pueda causar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

INDICACIÓN SI LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación **No** está sometido a uno o varios acuerdos comerciales,

DRA. CARMEN ELENA ROSERO CHAVEZ
Secretaria de Equidad de Genero
Rol Técnico

Reviso y Aprobó: Carmen elena Rosero Chavez/ Secretaria de Equidad de Genero.

Copia. Archivo de gestión.